

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 19 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. La publicación de lo que hacen, ganan y tienen algunas personas que trabajan en el Gobierno y la administración pública de Extremadura.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La construcción de un centro de salud en Fuente de Cantos.
2. Contratar el servicio de Terapias Respiratorias Domiciliarias.
3. Contratar el servicio de mantenimiento del Sistema de Laboratorio Centralizado para el Servicio Extremeño de Salud.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. El convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar en temas de estadística durante 2022.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. La autorización para contratar las obras necesarias para mejorar la accesibilidad en varias estaciones de autobuses de Extremadura.

Hoy 19 de octubre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Vicepresidencia Primera y Hacienda, Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura y Movilidad.

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



1. La publicación de lo que hacen, ganan y tienen algunas personas que trabajan en el Gobierno y la administración pública de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de:

- Lo que hacen.
- Los bienes que tienen.
- Los derechos.
- Los intereses.
- Y el dinero que ganan,

las personas que forman el Consejo de Gobierno,
y algunas que ocupan **altos cargos** y otros cargos públicos
que trabajan para el Gobierno
y para la Administración Pública en Extremadura.

Esta información se publicará
en el **Diario Oficial de Extremadura (DOE)**
y en el **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana**
de la página web de la Junta de Extremadura.

Altos cargos:

Persona que ocupa un puesto de trabajo muy importante. En este caso, en la Junta de Extremadura, podría ser, el presidente, los consejeros...

Diario Oficial de Extremadura (DOE):

Documento que se publica todos los días en la página web de la Junta de Extremadura donde aparecen todas las normas, ayudas, decisiones... del gobierno de la Junta de Extremadura.

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana:

Apartado de la página web de la Junta de Extremadura, en el que el ciudadano puede informarse y participar en temas que le interesen.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La construcción de un centro de salud en Fuente de Cantos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate las obras necesarias para construir un centro de salud en el pueblo de Fuente de Cantos.

Para construir este centro de salud hay 3 millones 615 mil 17 euros. 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero de los **fondos FEDER**.

La construcción de este centro de salud permitirá atender las necesidades de las personas del pueblo, las cuales accederán de forma más fácil y rápida a los servicios públicos sanitarios.

El tiempo para construir el centro de salud es de 15 meses.

El centro de salud se construirá en el sur del pueblo. Será un edificio nuevo muy grande, de mil 625 metros cuadrados, que tendrá distintas zonas:

- Atención primaria.
- Técnica.
- Atención continuada.
- Salud bucal y dental.
- Fisioterapia.
- Radiología.
- **Psicoprofilaxis obstétrica.**
- Salud pública.
- Administración.
- Y zona de servicio.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Psicoprofilaxis obstétrica:

Proceso educativo para la preparación integral de la mujer embarazada que le permita desarrollar hábitos y comportamientos saludables así como una actitud positiva frente al embarazo, parto, postparto...

 [Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. Contratar el servicio de Terapias Respiratorias Domiciliarias.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate a través de **acuerdo marco**, el servicio de **Terapias Respiratorias Domiciliarias** y otras técnicas de **ventilación asistida**.

Para realizar este servicio es necesario tener unas instalaciones concretas con los equipos, repartir y transportar los equipos e instalarlos y ponerlos en marcha en las casas de los pacientes. Además es necesario informar a los pacientes y familiares sobre cómo se usan los equipos instalados.

El Servicio Extremeño de Salud no tiene los equipos ni el personal adecuado ni suficiente para realizar este servicio, por eso es necesario contratarlo.

Para contratar este servicio durante 2023, 2024, 2025 y 2026 hay 50 millones 29 mil 694 euros.

Acuerdo marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo.

Terapias Respiratorias Domiciliarias:

Conjunto de servicios destinados al tratamiento de pacientes con enfermedades respiratorias que, bajo orden médica, se administran en el propio domicilio del afectado utilizando equipos específicos.

Ventilación asistida:

Procedimiento de respiración artificial que emplea un aparato para suplir o colaborar con la función respiratoria de una persona, que no puede o no se desea que lo haga por sí misma, de forma que mejore la oxigenación e influya así mismo en el funcionamiento pulmonar.

 [Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. Contratar el servicio de mantenimiento del Sistema de Laboratorio Centralizado para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate el servicio de mantenimiento del Sistema de Laboratorio Centralizado.

Para contratar este servicio durante 2 años hay algo más de 1 millón 525 mil 963 euros.

El Servicio Extremeño de Salud tiene instalada toda la **infraestructura** necesaria para que los distintos servicios de laboratorio de Extremadura tengan un sistema igualitario y completo.

Por eso se contrata el servicio de mantenimiento para todo el sistema centralizado.

Infraestructuras:

Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para colaborar en temas de estadística durante 2022.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Y la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio,

para colaborar y trabajar juntos durante 2022, en temas relacionados con la **estadística**, es decir, con la recogida de datos e información sobre:

- **explotaciones agrarias**,
- establecimientos,
- empresas industriales
- y mercados de productos agrarios

en Extremadura.

Además de recoger esos datos, tendrán que comprobar que son correctos y válidos e introducirlos en los programas necesarios para realizar después los cálculos estadísticos.

Este convenio ayudará a evitar que se recoja información y realicen cálculos innecesarios o de forma repetida, que existan diferencias o errores y reducirá el coste de estas acciones.

Así se tomarán los datos necesarios y de forma fiable cumpliendo las normas de España y de la Unión Europea sobre este tema.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Estadística:

Ciencia que junta, ordena y cuenta todos los hechos que tienen una característica concreta en común, para poder sacar conclusiones a partir de los datos.

Explotación agraria:

Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen vegetal.



Hoy se ha hablado de:

I. La autorización para contratar las obras necesarias para mejorar la accesibilidad en varias estaciones de autobuses de Extremadura.

El Consejo de Gobierno autorizó:

- La contratación de la redacción del proyecto.
- Y la realización de las obras necesarias

para mejorar la accesibilidad de las estaciones de autobuses de:

- Badajoz.
- Cáceres.
- Mérida.
- Don Benito.
- Villanueva de la Serena.
- Almendralejo.
- Plasencia.
- Y Navalmoral de la Mata.

Para redactar el proyecto y realizar las obras, hay 2 millones 4 mil 994 euros. Casi 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagará con dinero de los **Fondos Europeos** del Mecanismo de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**, y el resto con dinero de Extremadura.

Mejorar la accesibilidad de las estaciones de autobuses, animará a más personas a usar el transporte público, y a reducir el uso de sus propios vehículos, lo que ayudará a crear zonas menos contaminadas.

En concreto, se realizarán obras para:

- Favorecer el acceso desde el exterior al edificio.
- Favorecer el recorrido que deben realizar las personas que utilizan la estación.
- Mejorar la accesibilidad de:
 - La zona de entrada.
 - Las zonas de espera, colocando zonas verdes, maceteros o carteles informativos.
 - Los baños.
 - La cafetería.
 - Las zonas comunes.
 - Las zonas y espacios que utilizan las empresas de transporte y las personas que ofrece servicios dentro de la estación, como oficinas, lugar de venta de billetes, talleres o cuarto de instalaciones.
 - Las dársenas y andenes, es decir, las zonas en las que las personas viajeras esperan para subir a los autobuses, marcando carriles para los peatones o creando acerados.
 - Y de los accesos de los viajeros a los vehículos, para favorecer el traslado o cambio de uno a otro.
- Y ordenar mejor el tráfico de vehículos dentro de la estación, mejorando las señales verticales y horizontales, como las líneas que señalan los carriles, las señales que indican los límites de velocidad o los semáforos. Con estas acciones se mejorará la circulación y el movimiento de los vehículos dentro de la estación. Se reducirán las maniobras, el ruido y los gases que expulsan los vehículos.

Todas estas acciones se realizarán para mejorar la accesibilidad de las estaciones de autobuses y para facilitar la gestión y el funcionamiento de las mismas.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena. “© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene. No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)